

11-

Fusagasugá 2022- 10- 24

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES COMPONENTE JURÍDICO INV 141 DE 2022.

Respetado Doctora:

La Universidad de Cundinamarca, en virtud de las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas en el proceso de INVITACIÓN No. 141 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**".

Se reciben las Observaciones por parte de **MUEBLES ROMERO SAS** donde se indica lo siguiente:

Observaciones jurídicas: *“Se relaciona que ninguno de los formatos ha sido suscrito por la persona idónea ni REPRESENTANTE LEGAL ni SUPLENTE, y teniendo en cuenta la causal de rechazo No.06. Cuando quien suscribe la oferta no acredite la calidad de representante legal o no este facultado para ello”*

Permítame indicarle que en aras de garantizar los principios de transparencia, objetividad y responsabilidad que hasta el momento ha hecho evidente en el presente proceso, presenta respuesta a la observación en el siguiente orden:

Una vez revisada su observación no se acoge toda vez que la empresa talento comercializadora en acta de reunión de junta directiva No.26 celebrada el 26 de septiembre de 2022 acredita que antes del cierre del proceso es decir, entrega de las propuestas se le otorgó facultades al señor German leonardo Rodríguez Vargas para que presente oferta de la invitación 141 en la de 2022, investido de todas las facultades y potestades del representante legal, además de las de conciliar, concomitantes y

Fusagasugá

subsiguientes a este mandato tendrá las de la ley, relacionas con las de conciliar, requerir información, solicitar copias, aportar, recibir, transigir, desistir, sustituir libremente, optar, dar, notificarse, interponer recursos reasumir y renunciar.

Cordialmente,



JHENY LUCÍA CARDONA RICARD

Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Sánchez 

11-46.8



32.

Fusagasugá 2022-10-24

Doctora:
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS INVITACIÓN 141 DE 2022.

Respetado Doctora:

De manera atente se remite la respuesta a las observaciones presentadas por MUEBLES ROMERO SAS a las evaluaciones habilitantes en el marco de la INVITACIÓN No. 141 cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Observación.

“En atención al presente proceso de contratación INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ, cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”, respetuosamente solicitamos a la entidad el rechazo de la OFERTA ECONÓMICA presentada por el oferente TALENTO COMERCIALIZADORA, ya que como bien ha sido publicado por la entidad UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, esta no ha sido entregada en debida forma, al no haber sido firmada, lo que básicamente es la omisión de la presentación de la misma y teniendo en cuenta que es un aspecto PONDERABLE, no debe ser permitida su subsanación, por lo que solicitamos el rechazo de dicha oferta. [...]”

Respuesta.

La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que el oferente Talento comercializadora S.A. presentó Acta de reunión de Junta Directiva No. 26 celebrada el 26 de septiembre de 2022 mediante la cual se acredita que antes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ



ADOr001_V8

Página 2 de 2

del cierre del proceso, es decir, entrega de las propuestas, se le otorgó facultades al señor German Leonardo Rodríguez Vargas para que presente oferta de la invitación 141 en la de 2022, investido de todas las facultades y potestades del representante legal.

Por lo anterior, no se acoge su observación.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

32.1.13